

CIRCULAR 14 / 2020

DONACIÓN CUOTAS

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de S/C de Tenerife ha tomado la siguiente decisión por unanimidad:

Donar para la adquisición de material sanitario, la cantidad del Canon que nos ha sido exonerada por el Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España, correspondiente al mes de abril en su totalidad.

Por otro lado, como Junta de Gobierno y como Colectivo sensibilizado por esta causa, queremos proponer a nuestros compañeros, que aquellos Colegiados que lo deseen tengan la posibilidad de donar la cuota del mes de abril, cuyo pago fue cancelado por el Colegio, y así contribuir en la medida de lo posible con la ayuda de adquisición de dicho material sanitario.

Por lo tanto, todos aquellos que quieran adherirse a nuestra propuesta y colaborar de forma voluntaria, ruego lo comuniquen **vía Email a la mayor BREVEDAD posible**, para que la próxima remesa, que se pasará a principios de junio, correspondiente al Segundo Trimestre de 2020 sea de la cuantía total de la cuota (90,15€) o de 60,10€.

La propuesta que formuló nuestro Colegio al Consejo General y de la que tienen conocimiento en nuestro anterior escrito, está siendo aceptada por todos los Colegios al día de la fecha, estando a la espera de la canalización de la misma por nuestro Consejo General.



Santa Cruz de Tenerife, 24 de marzo de 2020.
La Junta de Gobierno